



NOTA INFORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

CONVOCATORIA 2021

(Fecha última versión: 26 de noviembre de 2021)

Datos para cumplimentar la aplicación informática

Representante Legal:

Juan Teodomiro López Navarrete (vrinvestigacion@uma.es)

Datos de la persona responsable de la gestión de estas ayudas en
la UMA: Inmaculada Díaz Ramírez

Tfno.: 952137472

vrinvestigacion@uma.es

Cargo: Jefa de Servicio del Servicio de Investigación

Plan de Igualdad de la Universidad de Málaga

El III Plan de Igualdad de la Universidad de Málaga (2019-2022) fue aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2019. Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.uma.es/media/files/DIAGNOSTICO_Y_PLAN_IGUALDAD_DEFINITIVO_P_OSTAPROBACION_CG.pdf

Gastos de personal

Retribuciones mínimas para dedicación a tiempo completo:

<i>Categoría</i>	<i>Sueldo bruto anual</i>	<i>Titulación</i>	<i>Coste anual al proyecto</i>
Investigador	23.214,00 €	Doctor/a	31.800,00 €
Técnico Superior Modalidad A	23.214,00 €	Doctor/a	31.800,00 €
Técnico Superior Modalidad B	20.323,00 €	Titulación Universitaria Superior	27.840,00 €
Técnico Grado Medio	17.650,00 €	Titulación Universitaria de Grado Medio	24.178,00 €
Técnico Especialista	15.330,00 €	Bachiller, FP2	21.000,00 €

Informe de auditoría

En el presupuesto, se debe incluir de manera obligatoria 1.200 euros para el informe de auditor, que deberá aportarse en la justificación económica final.



Pasos a seguir para que el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia valide con su firma electrónica la solicitud de un/a investigador/a principal en esta convocatoria:

1. El/la investigador/a principal generará la solicitud definitiva en la plataforma del Ministerio y descargará el documento, que deberá ser firmado por el/la IP y todos los Miembros del Equipo de Investigación y del Equipo de Trabajo (se recomienda firmar la solicitud con certificado electrónico).
2. El/la IP deberá entregar, **antes del 10 de diciembre a las 15:00 horas, a través del Gestor de peticiones del Servicio de Investigación (seleccione “Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación / Entrega de documentación Convocatoria 2021”)**, la siguiente documentación:
 - a. Solicitud generada en la aplicación con las firmas del/de la IP y de todos los miembros del Equipo de Investigación y del Equipo de Trabajo.
 - b. Autorizaciones de los/las investigadores/as de otras Entidades para participar como co-IP o en el Equipo de Investigación, en donde figure su vinculación para todo el período de ejecución del proyecto.
 - c. [Impreso normalizado](#) disponible en la web del Servicio de Investigación de ayudas concurrentes para el proyecto presentado.
 - d. Documentación complementaria señalada, en su caso, en la convocatoria.
 - e. Copia del documento que justifique la acreditación de los miembros del Equipo de Investigación para las siguientes figuras:
 - Profesor Asociado con contrato 6+6 acreditado, al menos, a Profesor Contratado Doctor.
 - Profesor Ayudante Doctor acreditado, al menos, a Profesor Contratado Doctor en caso de que su contrato no cubra todo el período de ejecución del proyecto.

IMPORTANTE:

No se admitirá ninguna solicitud sin toda la documentación señalada en los apartados anteriores.